

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por los Artículos Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de **Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), y de acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 25 de febrero de 2026; se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, la cual se efectuará a partir de las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2026 en el Salón "Nuevo León" del Club Industrial, A.C., ubicado en la Ave. Parteaguas Número 698, Col. Los Arcángeles, San Pedro Garza García, Nuevo León, México 66266; para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informes del Consejo de Administración y del Director General, para los efectos del Artículo 28 fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025 y los Estados Financieros dictaminados individuales y consolidados de la Sociedad con sus Subsidiarias a dicha fecha, así como el reporte a que se refiere la Fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- II. Presentación del reporte anual de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.
- III. Proposición y resolución respecto de la aplicación de resultados por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.
- IV. Designación y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad y determinación de los emolumentos correspondientes a todos los anteriores.
- V. Determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse, durante el ejercicio social de 2026 a la compra de acciones propias de la Sociedad.
- VI. Informe anual del Consejo de Administración en relación con la compra y/o colocación de acciones propias.
- VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.



Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener a más tardar el 17 de marzo de 2026, su Tarjeta de Admisión la cual se expedirá en las oficinas de la Tesorería de la Sociedad, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritas las acciones representativas del capital social o en base a las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y los listados complementarios emitidos por los intermediarios depositarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Cuando el depósito se haga en Institución Bancaria, ésta deberá expedir la constancia relativa a la constitución del depósito y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Tesorería de la Sociedad, señalando el número de acciones, nombre del depositante y, en su caso, el de su representante, la mención de ser no negociables e intransferibles y el compromiso de no devolver el depósito sino hasta el día hábil siguiente de celebrada la Asamblea. En el caso de acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el depositante deberá proporcionar además de la constancia de depósito, indicando si éste se ha hecho por cuenta propia o ajena, un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de cada accionista, de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

El depósito de títulos representativos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de las mismas, así como la distribución de los formularios de poder para representantes de Accionistas y la entrega de Tarjetas de Admisión a la Asamblea, deberá tramitarse de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas de lunes a viernes, en las oficinas de la Tesorería de la Sociedad, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 17 de marzo de 2026.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada ante dos testigos o por mandatarios con poder general o especial suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable o a través de los formularios a que se refiere el Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad mantendrá a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los Accionistas, durante el plazo a que se refiere el Artículo 49, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Las Oficinas de la Tesorería de la Sociedad se encuentran ubicadas en: Arq. Pedro Ramírez Vázquez Número 200-10, 1° piso, Col. Valle Oriente, C.P. 66260, en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León



Todos los trámites para la obtención de las tarjetas de admisión a la Asamblea, así como la expedición de las mismas, podrán realizarse por correo electrónico dirigido a Mayra Pedraza (mayra.pedraza@autlan.com.mx).

A toda solicitud de expedición de tarjeta de admisión a la Asamblea deberán de acompañarse los documentos que ordinariamente se requieren para la expedición de las mismas (constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y listados complementarios emitidos por los intermediarios depositarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, así como el apoderamiento de representantes).

Para mayor información contacte a la Secretaría del Consejo de Administración al +(52) 5552571888.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 3 de marzo de 2026.

Lic. Juan Pablo del Río Benítez
Secretario no miembro del Consejo de Administración

